

Corte Constitucional de Colombia admite demanda contra la creación de zona binacional con Venezuela

La Corte Constitucional de Colombia admitió este martes una demanda contra la creación de la Zona Económica Binacional entre ese país y Venezuela.

La demanda fue interpuesta por un ciudadano, identificado como David Jacobo Gómez Zamora, que argumenta que lo acordado es un tratado internacional que para poder entrar en vigor debía ser aprobado antes por el Congreso.

El alto tribunal ordenó «decretar la práctica» de pruebas, entre las que está la petición al gobierno de una copia del memorando de entendimiento y la información de las personas que negociaron el acuerdo, entre otras solicitudes.

Colombia y Venezuela firmaron el 17 de julio en Caracas un acuerdo que busca establecer una zona de cooperación fronteriza entre los estados venezolanos Táchira y Zulia y el departamento colombiano Norte de Santander, con el propósito de fomentar el desarrollo económico conjunto, la integración social y la estabilidad regional.

Entre sus líneas de acción se incluyen proyectos en salud, educación, cultura, turismo y agroindustria, así como el impulso a sectores productivos como café, cacao, ganadería y lácteos. También contempla la creación de equipos técnicos binacionales, reuniones periódicas de evaluación y planes de acción anuales.

Aunque ha sido presentado como iniciativa de paz y desarrollo, sectores críticos han advertido sobre la falta de transparencia, el riesgo de consolidación de economías ilícitas y la posible pérdida de soberanía territorial.

El pasado 21 de agosto, la senadora y precandidata presidencial colombiana Paola Holguín presentó una demanda de inconstitucionalidad contra el Memorando de Entendimiento.

Holguín afirmó que el documento no puede surtir efectos jurídicos en Colombia sin pasar por el Congreso y sin ser revisado por la Corte Constitucional.

“No se trata de un simple acuerdo político de naturaleza programática, sin valor vinculante para el Estado, sino de un instrumento con la potencialidad suficiente para generar obligaciones e incidir en la actividad de las autoridades y entidades públicas colombianas”, señaló.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, defendió el domingo la creación de la zona binacional porque considera que crea «las condiciones sociales y económicas que permiten que dos pueblos de sangre común e historia común puedan ser dueños de sus territorios, prosperen y vivan bien».

Con información de El Nacional